

149007



MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "DISPOSITIVO DE BLOCAJE DE RUEDAS  
"DE VEHICULOS, EXTENSIBLE".

-----

A nombre de : DON ARMANDO LASA AZPITARTE.  
Residente en : EIBAR (Guipúzcoa), Estación, 7.  
Nacionalidad : ESPAÑOLA.

28 MAY 1969  
DIEZ 878

Esta memoria se refiere a un dispositivo especialmente ideado para el bloqueo de ruedas de vehículos, en aquellas ocasiones en que es necesario mantener a éstos en completa inmovilidad, bien sea por cambio de una de las ruedas, por detención prolongada en una fuerte pendiente, etc., etc., impidiendo que pueda haber el más mínimo movimiento en tanto quede colocado el dispositivo en la o las ruedas que hayan de bloquearse.

En esencia, este dispositivo, consta de dos piezas a modo de cuñas, antagonistas y enlazadas entre sí por medio de unas bielas cruzadas en tijera que presentan sus longitudes ranuradas con un tornillo de unión que permite que estas bielas tomen en cada caso la medida oportuna de acuerdo con las dimensiones de la rueda que se trate, con lo que se logra la extensibilidad del dispositivo y la posibilidad de empleo en cualquier clase de rueda, bien sea de turismo, de camión o de vehículo pesado.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo que se cita, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa a simple título de

28 MAY 1969



ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

30.-

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1: Vista perspectiva general del dispositivo en posición de acoplamiento sobre una rueda.

En la figura 2: Vista perspectiva del mismo en posición de almacenamiento.

35.-

En la figura 3: Detalle en sección longitudinal del tornillo de sujeción de las bielas de enlace.

En la figura 4: Detalle en sección de uno de los puntos de enlace de la biela al bloque correspondiente.

40.-

Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo a que se refiere el invento está constituido por dos bloques 1 en forma de cuña, con la superficie de aplicación sobre la rueda estriada transversalmente a fin de proporcionar un máximo de adhesión, cuyos bloques presentan en una de las caras laterales, la que ha de quedar hacia el frente, y

45.-

en el vértice inferior, la sujeción de un eje 3 dotado de un taladro axial ciego, y roscado interiormente, para recibir a un tornillo 4 que sujeta el extremo final de una biela 2 que a partir de la mitad de su longitud está ranurada longitudinalmente.

50.-

Dado que cada uno de los bloques está constituido igualmente y que tienen articulada su correspondiente biela, éstas se cruzan entre sí, dejando en el punto de intersección, parte de la zona ranurada, existiendo un tornillo 5 que atraviesa simultáneamente a ambas bielas, tornillo que está dotado

55.-

de una cabeza de mayor diámetro que la anchura de la ranu-

28



60.- ra, para que quede en la cara posterior, en tanto que su extremo final está roscado en el interior de una tuerca 6 con cabeza espoleada para facilitar su manejo, y cuya tuerca al ser roscada efectúa una presión de su cabeza contra la cara externa de las bielas, mientras que la cabeza del tornillo lo hace sobre la cara posterior, y con ello solidarizan a ambas bielas dejándolas inmóviles en la posición que en cada caso se desee.

65.- Organizado de esta forma el dispositivo, su utilización es cómoda y sencilla, toda vez que en el momento en que sea precisa la inmovilización de una rueda, por tener que dejar el vehículo con completo frenado, para cambio de una rueda, descarga del contenido de su caja, avería o similar, y estando el vehículo en una fuerte pendiente, bastará con aflojar la tuerca 6 a fin de que las bielas 2 puedan discurrir una sobre otra libremente, hasta que las cuñas 1 articuladas en sus respectivos extremos, queden a la separación correspondiente de acuerdo con el tamaño de la rueda que se trate, ajustando dichas cuñas a ella para posteriormente por apriete de la tuerca 6 inmovilizar el conjunto, apoyando las cuñas sobre el suelo, y con sus superficies estriadas en contacto con la superficie de rodadura de la citada rueda.

75.- Para el almacenamiento y transporte de este dispositivo, se reduce su volumen considerablemente, con sólo girar las cuñas hasta dejarlas con sus caras externas en contacto, formando en planta una especie de rombo, en tanto que las bielas se superponen una sobre otra en el mínimo de su longitud, tal y como se representa en la figura 2.

80.- Es evidente que el dispositivo proporciona la posibilidad de bloquear de forma definitiva la rueda a que se apli-

85.-



que, que dicho dispositivo está conformado de manera que pueda ser utilizado en cualquier clase de rueda, sea cual sea su diámetro y espesor, y que las operaciones de colocación, de extracción y de situación para transporte y almacenamiento, quedan reducidas al apriete o aflojado de una sola tuerca de fácil manejo, y la separación más o menos acentuada de los extremos de las bielas articuladas respectivamente a cada uno de los cuerpos l que forman las cuñas de acoplamiento sobre la rueda.

95.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

100.-

**R E I V I N D I C A C I O N E S .**  
=====

1ª.- Dispositivo de bloqueo de ruedas de vehículos, extensible, caracterizado por estar constituido por dos cuerpos iguales en forma de cuña con superficie destinada a tomar contacto con la rueda, dotada de estriado transversal para una máxima adherencia, en cuyas cuñas, sobre las caras externas y en el vértice inferior, se solidarizan sendos pivotes con taladro ciego axial roscado para acoplamiento de tornillos que articulan los extremos de unas bielas iguales y ranuradas longitudinalmente, para enlazarse entre sí por medio de un tornillo común de posición variable para extender más o menos la longitud total del conjunto, y dejar las cuñas en la separación adecuada a la dimensión de la rueda

105.-

110.-

28 MAY 1969



115.- a que se acople.

2ª.- Dispositivo de bloqueo de ruedas de vehículos, extensible, según reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el tornillo común que enlaza las bielas, está formado por un tornillo de cabeza de mayor diámetro que la anchura de la ranura longitudinal de las mismas, para que quede en la zona interna, en tanto que se rosca sobre una tuerca de cabeza espoleada situada en la cara externa, a fin de que por acción en ésta, pueda fijarse o aflojarse la unión entre bielas, para efectuar la extensibilidad y solidarización de las mismas en función de las necesidades de cada momento.

120.-

125.-

3ª.- "DISPOSITIVO DE BLOCAJE DE RUEDAS DE VEHICULOS, EXTENSIBLE".

Madrid, 28 MAYO 1969






FIG. 1

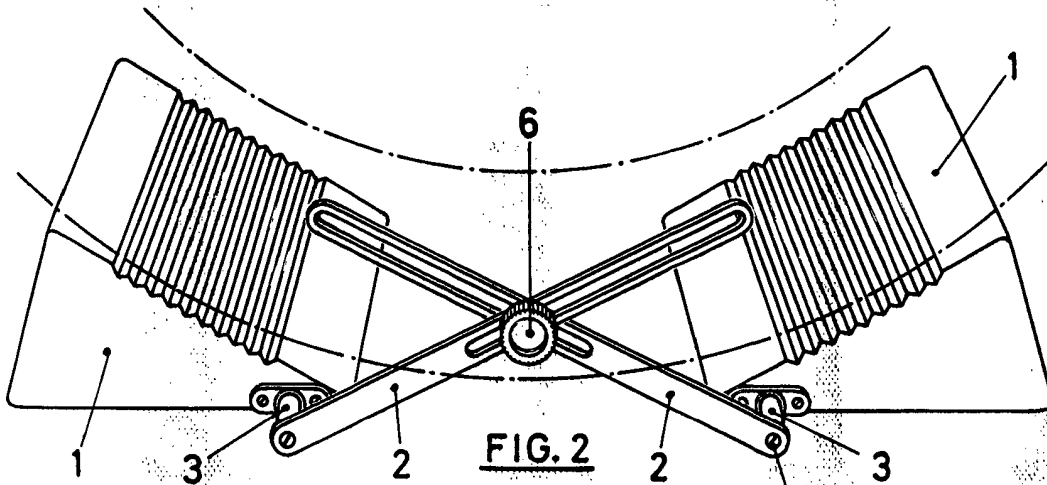


FIG. 2

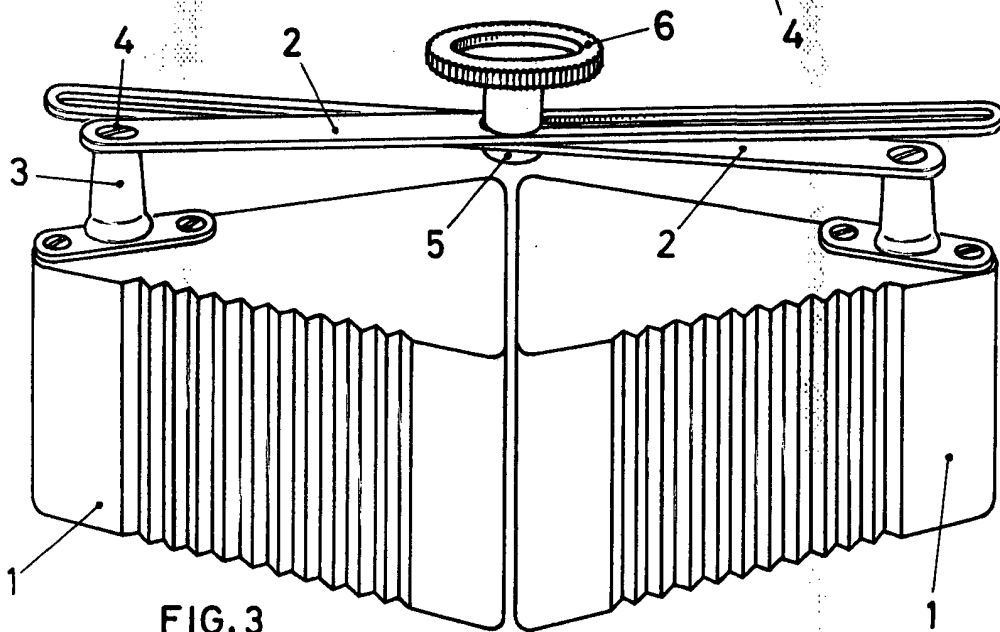


FIG. 3

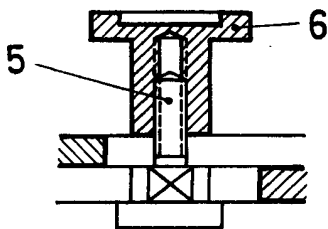
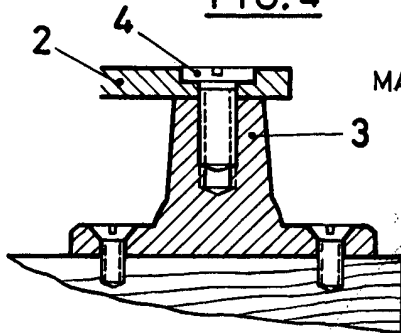


FIG. 4



MADRID 28 MAR 1969  
P.A.

ESCALA VARIABLE